

Fecha de aprobación: 27/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Convivencia Escolar: Prevención y  
Gestión de Conflictos (45811G1)**

<b>Grado</b>	Grado en Educación Infantil (Ceuta)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Conocimiento de Sí Mismo y Autonomía Personal	<b>Materia</b>	Convivencia Escolar: Prevención y Gestión de Conflictos				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Ninguno

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Violencia versus convivencia. La concepción del término conflicto. La personalidad conflictiva en la escuela. La dinámica psicosocial de la violencia en la edad escolar. Los mecanismos psicológicos del aprendizaje de la agresión. Factores que deterioran la convivencia en los centros. Identificación de los problemas de convivencia en los centros. El acoso escolar como un problema relevante para la convivencia. El Plan de Convivencia en los centros escolares. Pautas de intervención psicoeducativa en la resolución de conflictos.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el alumno analice la conflictividad en la escuela infantil y se acerque conceptualmente a sus características, niveles de incidencia, personas implicados, factores de riesgos y consecuencias de una deficiente resolución de los mismos.
- Que el alumno adquiera un marco conceptual apropiado desde el que explicar los problemas de convivencia en el centro escolar
- Que el alumno identifique y defina las principales conductas problemáticas en el centro de infantil.
- Que el alumno diseñe y aplique diferentes propuestas encaminadas a la creación de un clima positivo de convivencia en el aula y a la prevención de situaciones conflictivas.
- Que el alumno revise e integre un repertorio apropiado de estrategias para intervenir y resolver las situaciones conflictivas que se presenten en el aula de infantil.
- Que el alumno desarrolle habilidades personales orientadas a la resolución de conflictos en la escuela.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **TEMARIO TEÓRICO**
  - TEMA 1: Convivencia y conflictividad escolar: Una aproximación al conflicto como fuente de aprendizaje.
  - TEMA 2: Análisis del comportamiento humano. Factores de riesgo de la conducta antisocial
  - TEMA 3: Educación socio-emocional en la Escuela Infantil: la intervención preventiva
  - TEMA 4. La resolución de conflictos en Educación Infantil. El proceso de mediación escolar
  - TEMA 5. El bullying en Educación Infantil

### PRÁCTICO

- **TEMARIO PRÁCTICO**
  - **Seminarios/Talleres**
  - Análisis de textos y videos encaminados a “entender los elementos de un conflicto”.
  - Búsqueda de estrategias, técnicas y pautas apropiadas para prevenir e intervenir en las conductas problemáticas que se presentan en la escuela. Exposición y debate sobre las mismas.
  - Análisis y resolución de casos prácticos sobre conflictos en la escuela infantil.
  - Diseño de pequeños programas de prevención y/o intervención en el tratamiento de conductas agresivas en el centro.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar, M.G. y Canale, J.A.(2012). Resolución de conflictos en el aula. Como encontrar



- soluciones aceptables ante una realidad social. México: Limusa
- Ariso, J. M<sup>a</sup> (2015). La convivencia escolar: Manual para maestros de Infantil y Primaria. La Rioja: UNIR
  - Arriaza, J. C. (2007). Cuentos para aprender a comportarse: cuentos para que los niños y niñas aprendan normas básicas de educación y convivencia desde sus primeros años de vida. Madrid: Ciencias de la Educación Especial e Infantil.
  - Avilés, J.M. (2015). Proyecto Antibullying. Prevención del bullying y el cyberbullying en la comunidad educativa. Madrid:CEPE
  - Binaburo, J. A. y Muñoz, B. (2007). Educar desde el conflicto. Edita Consejería de Educación Junta de Andalucía.
  - Boqué, M.C. (2018). La mediación va a la escuela. Hacia un buen plan de convivencia en el centro. Narcea.
  - Brandoni, F. (2017). Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes. EDUNTREF
  - Cabrera, R. (2017). La mediación como método para la resolución de conflictos. Madrid: Dykinson
  - Cascón, F. (2006). Apuntes sobre educar en y para el conflicto y la convivencia. Revista Andalucía Educativa, 55, 24-27.
  - Centro Nacional de Innovación Educativa (2016). Plan Estratégico de Convivencia Escolar (2016-2020). Madrid: MECD.
  - De Vicente, J. (2021). Convivencia restaurativa. Aprender a convivir y a construir entornos de aprendizaje seguros. S.M.
  - Flores, E. (2005). La resolución de conflictos en el aula de educación infantil. Una propuesta de educación para la convivencia. Editorial de la Infancia.
  - García, J. y Avilés, J.M. (2019). Sistemas de mediación. En J.M. Avilés (Coord.), Los sistemas de apoyo entre iguales. De los equipos de ayuda a la cibermentoría. Graó(pp. 143-193). Graó
  - González, P. (2013). Estrategias para la gestión creativa de los conflictos en el aula. Arista Digital, 38, pp.140-147.
  - Grado, A., Notó, C. y Avilés, J.M. (2019). Sistemas de tutoría. En J.M. Avilés (Coord.), Los sistemas de apoyo entre iguales. De los equipos de ayuda a la cibermentoría, (pp. 195-257). Graó
  - Ibarrola, S. E Iriarte, C. (2012). La convivencia escolar en positivo. Mediación y resolución de conflictos. Madrid: Pirámide.
  - Ortega, R. y Zych, I. (2016). Convivencia escolar. Manual para docentes. Madrid: Grupo 5
  - Páez, A. y Cantero, N. (2016). Había una vez...unos erizos. Cuentos para ayudar a mejorar la conducta. Resolución pacífica de conflictos. Madrid: CEPE.
  - Ruiz.Ruiz, J., Pérez-Jorge, D., García, L.A. y Lorenzetti, G. (2021). Gestión de la convivencia. Octaedro
  - Save the Children (2015). Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia. Recuperado en [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo\\_a\\_eso\\_no\\_juego.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf)
  - Uruñuela, P.M<sup>a</sup> (2017). Trabajar la convivencia en los centros educativos. Una mirada al bosque de la convivencia. Madrid: Narcea

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Asociación CONVIVES (diciembre, 2012). Disrupción en las Aulas. CONVIVES N<sup>o</sup> 2, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2012/11/revista-convives-n-2.html>
- Asociación CONVIVES (septiembre, 2013). Mediación Escolar. CONVIVES N<sup>o</sup> 4, Recuperado en



<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2013/09/revista-convives-n-4-mediacion-escolar.html>

- Asociación CONVIVES (abril, 2014). Inteligencia emocional y convivencia. CONVIVES Nº 6, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/04/revista-convives-n-6-inteligencia.html>
- Asociación CONVIVES (septiembre, 2016). En convivencia, nos funciona... (I). CONVIVES Nº 15, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2016/09/revista-convives-n-15-en-convivencia.html>
- Asociación CONVIVES (marzo, 2017). Inclusión y Convivencia. Revista digital CONVIVES Nº 17, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2017/03/revista-convives-n-17-inclusion-y.html>
- Asociación CONVIVES (septiembre, 2017). En convivencia, nos funciona... (II). CONVIVES Nº 19, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2017/09/revista-convives-n-19-en-convivencia.html>
- Asociación CONVIVES (marzo, 2018). Práctica restaurativa y convivencia. Revista digital CONVIVES Nº 21, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2018/03/practicas-restaurativas-y-convivencia.html>
- Born, X., Servera, M. y Galván, R. (2006). PEMPA: Para, Escucha, Mira, Piensa y Actúa: programa para el desarrollo de la reflexividad y el autocontrol: Educación Infantil y Ciclo I de Primaria, 4-8 años. Barakaldo: Grupo Albor-COHS.
- Boqué, M<sup>a</sup> Carmen (2007). Guía de mediación escolar: Programa comprensivo de actividades de 6 a 16 años. Barcelona: Octaedro
- Calvo, A. (2003). Problemas de convivencia en los centros educativos. Análisis e intervención. Madrid: EOS
- Cantero, N y Páez, A. (2005). Había una vez una abeja: cuentos para ayudar a mejorar la conducta en los niños "El autocontrol".
- Cava, M<sup>a</sup>. J. Y Musitu, G. (2002). La convivencia en la escuela. Barcelona: Paidós.
- Del Barrio, C. Y Van der Meulen, K. (2016). Maltrato por abuso de poder entre iguales en alumnos con discapacidad. Pensamiento Psicológico, Vol 14, 1, pp.103-118.
- Federación Española de Municipios y Provincias (2015). I Catálogo de buenas prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar: Madrid: Subdirección de Educación y Cultura
- Dirección General de Políticas Locales de la FEMP . MECED.
- Fernández, I. (1998). Prevención de la violencia y resolución de conflictos. Madrid: Narcea.
- Funes, S. (2012). Gestión eficaz de la convivencia en los centros educativos. Madrid: Wolters Kluwe
- Garaigordobil, M. Y Martínez-Valderrey (2014). Cyberprogram 2.0. Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying. Madrid: Pirámide.
- Hernández, J.M<sup>a</sup> y Van der Meulen, K. (2010). El maltrato por abuso de poder en el alumnado con trastornos del espectro autista y sus efectos sobre la inclusión. Revista Española sobre Discapacidad intelectual, Vol.4, 1, pp.23-40.
- Martínez, J.A. (2017). Acoso escolar. Bullying y ciberbullying. Barcelona: Bosch.
- Molina del Peral, J.A. y Vecina, P. (2015). Bullying, ciberbullyin y sexting. Cómo actuar ante una situación de acoso. Madrid: Pirámide.
- Ortega, R. (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Madrid: Alianza
- Ortega, R. (Coord.) (2016). Convivencia y ciberconvivencia: Un modelo educativo para la prevención del acoso y el ciberacoso. Madrid: Antonio Machado.
- Piñuel, I. y Cortijo, O. (2016). Cómo prevenir el acoso escolar. La implantación de protocolos antibullying en los centros escolares: una visión práctica. CEU: Madrid.
- Porro, B. (1999). La resolución de conflictos en el aula. Barcelona: Paidós



- Ramos, C. (2003). Un mirar, un decir, un sentir en la mediación educativa. Argentina: Librería Histórica.
- Rodríguez-Hidalgo, A.J. y Ortega, R. (Eds.) (2017). Acoso escolar, ciberacoso y discriminación: Educar en diversidad y convivencia. Madrid: La Catarata
- Santos Guerra, M. A. (coord.) (2003): Aprender a convivir en la escuela. Madrid. Aka.
- Save the Children (2015). Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia. Recuperado en [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo\\_a\\_eso\\_no\\_juego.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf)
- Torrego, J. C. (coord..) (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona: Graó.
- Torrego, J.C. (2009). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Madrid: Narcea
- Torrego, J.C. (2012). La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar. Madrid: Narcea
- Zabay, M. Y Casado, J.A. (2018). Todos contra el bullying. Claves para detectar, evitar y solucionar el acoso escolar. Barcelona: Alienta.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Portal Convivencia Escolar del Ministerio de Educación <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/convivencia-escolar/inicio.html>
- Portal Convivencia Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/resolucionconflictos>
- Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/?s=convivencia+escolar>
- Convives. Asociación que trabaja la convivencia positiva en el aula <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es>
- Portal Movimiento Renovación Pedagógica de Castilla y León. Apartado específico sobre convivencia. <http://www.concejoeducativo.org>
- Web de la Convivencia Escolar de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/convivencia>
- Convivencia y Aprendizaje Cooperativo <http://www3.uah.es/convivenciayaprendizajecooperativo/>
- Comunidades de aprendizaje <http://utopiadream.info/ca/actuaciones-de-exito/>
- Save the Children. Acoso Escolar <https://www.savethechildren.es/heroesdelpatio>  
<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>
- Materiales para la convivencia escolar <https://convivencia.wordpress.com/category/3-bibliografia/b-convivir-conflicto/>
- Cuando surgen conflictos en la escuela, prevención y soluciones <https://www.psicoactiva.com/blog/cuando-surgen-conflictos-la-escuela-prevencion-soluciones/>

## METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014), de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), así como las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 (ver texto consolidado en BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), seguidamente se describen los procedimientos de evaluación que sustentan la presente Guía Docente.

La evaluación de los alumnos se realizará en base a los siguientes **criterios**:

- Expresión correcta de los contenidos impartidos.
- Comprensión de los contenidos.
- Capacidad para diferenciar y relacionar contenidos.
- Capacidad para aplicar prácticamente a casos supuestos los conocimientos adquiridos.
- Actitud positiva y de constancia ante el trabajo diario.
- La evaluación será continua por lo que para ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos

La valoración del aprovechamiento del alumno se realizará a través de:

- Registro de asistencia a sesiones teóricas, prácticas obligatorias y tutorías especializadas.
- Participación e implicación en los debates y tareas de clase.
- Exposiciones.
- Prácticas. Se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios: presentación, forma de construir la redacción, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y valor de la crítica realizada, transferencia a contextos reales y fondo documental utilizado.
- Prueba escrita: objetiva y/o desarrollo

La distribución de la calificación se hará según el siguiente criterio para la **Evaluación continua** :

- Las **prácticas, asistencia a clase, seminarios y tutorías, exposiciones y participación en clase y seminarios**, se corresponderá con el **60%** de la calificación final.
- La **prueba escrita** se corresponderá con el **40%** de la calificación final.
- Para aprobar la asignatura han de estar aprobadas ambas partes.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- **Realización de prueba escrita** (de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas) que supondrá entre un **60% y un 70%** de la calificación final.
- **Entrega de trabajos prácticos** que recibirá **entre un 30% y 40%** de la misma. No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima **igual o superior a 5** en cada uno de los apartados anteriormente mencionado.



## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento." Las pruebas para la evaluación única final y la distribución de la calificación se hará según el siguiente criterio (Convocatoria ordinaria y extraordinaria):

- **Realización de prueba escrita** (de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas) que supondrá entre un **60% y un 70%** de la calificación final.
- **Entrega de trabajos prácticos** que recibirá **entre un 30% y 40%** de la misma. No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima **igual o superior a 5** en cada uno de los apartados anteriormente mencionado.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias:

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

- Evaluación extraordinaria por tribunal:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

